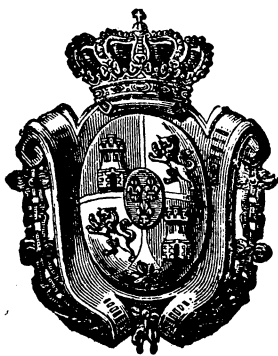


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia han llegado á este punto á las ocho de la noche de hoy sin novedad en su importante salud, y saldrán mañana para pernóctar en Tortosa.

De Real orden lo digo á V. E. para su noticia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Castellon de la Plana 2 de Junio de 1845.—Ramon María Narvaez.—Sr. Ministro de la Gobernacion.

Seccion de gobierno.—Negociado núm. 2.

Segun las partes recibidas en este ministerio durante la última quincena del mes anterior han sido capturados por los comisarios, celadores y agentes de proteccion y seguridad pública, auxiliados por la guardia civil en las provincias de Murcia 21 prófugos y tres desertores del ejército. Salamanca dos ladrones. Toledo ocho ladrones, entre ellos dos mugeres, cuatro hombres y una muger indiciados de robo, un desertor del ejército y dos monederos falsos.

Comunicacion recibida en el ministerio de Hacienda.

Inspeccion general del cuerpo de carabineros del reino.—Excmo. Sr.—El jefe de la comandancia de carabineros de Toledo con fecha de ayer me participa lo que sigue: Excmo. Sr.: Cáeme hoy la satisfaccion de dar conocimien-

to á V. E. de la mayor aprehension de cuantas he hecho desde que estoy encargado de la comandancia de esta provincia, con que S. M. se dignó honrarne.

A las dos y media del dia 25, recibí aviso por un carabine-ro que vino con velocidad de dos que habia destinado algunos dias antes á esperar el que les comunicara un confilente, de que al pueblo de Santa Olalla II garian próximamente á la misma hora 10 contrabandistas ceclabieros que dejarían sus cargas á bastante distancia de la poblacion en un chozo de pastores. Aunque no tenia entera confianza de esta noticia, no vacilé un momento ponerme en marcha con la rapidez que exigía un servicio de esta clase. Para asegurar el éxito creí conveniente pedir al Sr. comandante general de esta provincia 10 caballos de la guar-nicion, por hallarme con solo cinco del cuerpo de carabineros con motivo de estar los demas y los dos oficiales visitando estan-cos y persiguiendo el contrabando en la provincia, y no poder servirme de la poca infanteria que tenia para una marcha tan precipitada.

Otorgado que fue el auxilio de los 10 caballos, empecé mi marcha á la una y media con los pocos que tenia de carabineros y un infante montado, previniendo al oficial D. José Marques, que debia ir mandando los de la guaricion, me siguiere inmediata-mente con toda velocidad, pues que yo creia oportuno adelantarme por si no llegaba á tiempo. Tres horas fueron bastantes para constituirme en el pueblo de Santa Olalla, distante siete leguas de esta capital, y entrando en él á gran galope cerqué con la poca fuerza que me acompañaba la casa posada donde estaban los 10 contrabandistas, sin ser vistos ni oídos de estos y echando pie á tierra uno de los carabineros y yo, nos arrojamos sobre los primeros con tal celeridad y denudedo que no les dimos lugar á hacer uso de las armas que tenian cerca de sí en la cocina donde estaban. Despues de apoderados los dos de las escopetas, intentaron hacer resistencia en vista de la poca fuerza que tenia, y conociendo la posicion peligrosa en que me hallaba me fue

preciso arriesgando el todo por el todo, intimidarlos del modo mas imponente.

Todavía no era yo dueño enteramente de las personas y de los caballos, cuando el activo é intrépido Marques llegó con los 10 de su mando muy oportunamente, y su presencia desalentó á los contrabandistas. Dejando á estos bien custodiados marché con sus caballerías y las armas en busca de las cargas que no me fue posible encontrar hasta las cinco de la tarde del dia siguiente por estar muy oculto el chozo donde las habian dejado. Apor-derado de las 10 cargas de contrabando como lo estaba ya de las armas, de los caballos y sus dueños, emprendí mi regreso á esta capital adonde llegué con todo á las dos y media de la tar-de de ayer sin ningun contratiempo.

Esta aprehension, Excmo. Sr., es de las mayores que pueden hacerse en esta provincia por donde transitan los contrabandis-tas tan subdivididos que rara vez se reunen en igual número que iban ahora, sin duda con objeto de dar mas pronta salida á los efectos en los pueblos. Estoy ocupándome de la formacion del inventario de los géneros y demas, asi como de la de la causa con arreglo á las disposiciones que rigen en la materia, y verifi-cado que sea lo primero daré conocimiento á V. E. de la tasa-cion de los efectos aprehendidos.

Tengo por un deber de justicia tributar el elogio que mere-ce el capitán graduado de caballería D. José Marques, por el celo, actividad y decision con que se ha conducido en esta jor-nada, debiendo hacer tambien honorífica mención de la tropa que tenia á sus órdenes, del carabine-ro con luctor del aviso, y de los que me acompañaron; pues todos han dado pruebas de subor-dinacion y correspondido á mis deseos, que son hacer el servi-cio con prontitud y reserva para que no se malogre.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su debido conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1845.—Excmo. Sr.—Luis Armero.—Excmo. Sr. Minis-tro de Hacienda.

CAJA NACIONAL DE AMORTIZACION.

Nota de los títulos y resíduos del 3 por 100 entregados desde el dia 16 hasta el 31 inclusive de la fecha por consecuencia de la liquidacion y conversion de créditos procedentes de billetes del Tesoro y de deuda flotante centralizada.

RENTAS DE 10 rs.		RENTAS DE 30 rs.		RENTAS DE 60 rs.		RENTAS DE 240 rs.		RENTAS DE 480 rs.		NUMERO Y VALOR DE LOS RESIDUOS.			TOTAL
Rentas.	Números.	Rentas.	Números.	Rentas.	Números.	Rentas.	Números.	Rentas.	Números.	Residuos.	Números.	Rs. vn.	Reales vellon.
13	25,485 á 25,495	15	10,006 á 10,020	12	11,465 á 11,474	24	4,957 á 4,960	497	32,952 á 33,448	1	35,555	500	24,562,500
1	25,496	12	10,021 á 10,052		11,475 á 11,480	9	4,961 á 4,969	110	33,449 á 33,558	1	35,556	170	5,569,170
.	.	2	10,053 y 10,054	1	35,557	300	6,500
1	25,497	1	10,055	2	33,559 y 33,560	1	35,558	491.. 14	100,494.. 14
2	25,498 y 25,499	1	33,561	1	35,559	805	50,805
2	25,500 y 25,501	1	35,560	100	2,100
.	1	35,561	350	350
.	1	35,562	700	700
7	25,502 á 25,508	4	10,056 á 10,059	4	11,481 á 11,484	2	4,970 y 4,971	34	33,562 á 33,595	1	35,563	120.. 25	1,723,120.. 25
2	25,509 y 25,510	1	4,972	.	.	1	35,564	250	26,250
2	25,511 y 25,512	1	10,040	1	35,565	223.. 13	5,223.. 13
3	25,513 á 25,515	3	10,041 á 10,043	3	11,485 á 11,487	3	4,973 á 4,975	53	33,596 á 33,648	1	35,566	115.. 20	2,646,115.. 20
1	25,516	2	10,044 y 10,045	1	35,567	413.. 8	7,413.. 8
5	25,517 á 25,521	5	10,046 á 10,050	5	11,488 á 11,492	8	4,976 á 4,983	151	33,649 á 33,799	.	.	.	7,490,000
3	25,522 á 25,524	7	10,051 á 10,057	5	11,493 á 11,497	8	4,984 á 4,991	162	33,800 á 33,961	1	35,568	784.. 29	8,022,784.. 29
.	.	3	10,058 á 10,060	5	11,498 á 11,502	.	.	5	33,962 á 33,966	1	35,569	406.. 16	279,406.. 16
.	.	1	10,061	.	.	1	4,992	.	.	1	35,570	593.. 18	27,593.. 18
42		56		40		56		1015		16		6325.. 7	50,520,325.. 7

Madrid 31 de Mayo de 1845.—Gabriel de Aristizabal Reut.—V^o B^o—Arche.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 28 de Mayo.

Fondos públicos. Cinco por 100, 121-70.
Cuatro id., 110-50.
Tres id., 86-10.
Acciones del Banco, 3285.

España: Deuda activa, 39 1/4.
Pasiva, 7 5/8.
Tres por 100, 41 7/8.

El gran duque hereditario de Sajonia Weimar marchó ayer de Paris de regreso á la Alemania.

A pesar de su corta permanencia en nuestra capital, el joven Príncipe ha dejado gratos recuerdos á todos sus habitantes. Ha contraido relaciones con todas las personas distinguidas; ha visitado todos nuestros establecimientos científicos, literarios é industriales, y en todas partes ha dado pruebas de una instruccion profunda é inteligente. El Rey y la familia Real le han recibido con una benevolencia á la cual se ha mostrado profundamente reconocido. (*Debats.*)

Los arzobispos católicos de Irlanda, reunidos en Sinodo, han declarado que no les era posible dar su aprobacion al proyecto de ley de enseñanza presentado por el Gobierno inglés. Al efecto tratan de presentar un memorial al virey de Irlanda proponiendo se hagan importantes modificaciones en el proyecto. (*Id.*)

Escriben de Amsterdam que Mr. de Rochussen se embarcó el 25 de este en Tejel para ir á desempeñar su destino de gober-nador general de las posesiones holandesas en las Indias orientales. (*Id.*)

Escriben de Berlin en 22 del corriente; Se dice que Mr. Von Thile, Ministro del Gabinete, ya á

presentar su dimision, y que le reemplazará Mr. Von Bodelschwighe, presidente del Gobierno de la provincia riniana.

El Rey saldrá el 6 de Junio para la Prusia oriental, y permanecerá algun tiempo en Elbing y en Dantzick, en donde probablemente tendrá una entrevista con el Emperador de Rusia. El regreso del Soberano se verificará el 16 del mismo mes de Junio. (Id.)

Se lee en el Centinela de Tolon del 25 del corriente:

Sigue afirmándose que la escuadra se aprestará para salir el martes próximo. Se cree que se adelantará al *Asmodeo* que, según se dice, irá en busca del Rey de Nápoles, á quien escoltarán nuestros buques hasta Marsella adonde debe desembarcar S. M.

Por un despacho telegráfico de antes de ayer tarde se manda al almirante prefecto que disponga salga inmediatamente la fragata de vapor el *Asmodeo*. (Id.)

Segun cartas de Varsovia recibidas en Berlin el 24 de Mayo, el Emperador Nicolas entró el 19 en la capital de la antigua Polonia. S. M. I. permanecerá allí hasta el 25, y continuará en seguida su viaje de inspección á las provincias. (Id.)

Escriben de Lucerna el 24 de Mayo, que habiendo sabido el gran Consejo que se trataba de hacer alguna tentativa para poner en libertad al doctor Steiger, ha mandado que se baje al preso á un calabozo de la cárcel de Kesselthurm, que está situado 30 pies bajo de tierra. (Id.)

Escriben de Atenas con fecha del 10:

Derben Agá Hadji Hussein de Romelia ha tenido una entrevista en la frontera con Constantino Doukas, gobernador de Lamia, con el fin de darse mútuas seguridades de cordialidad entre las dos naciones vecinas. Habiendo visitado nuestro gobernador los puertos turcos de la frontera, Hadji Hussein ha hecho igual visita á nuestros puestos avanzados limitrofes. Despues se retiraron reiterando sus promesas de una constante amistad. (Gac. de Augsburgo.)

Los periódicos de Veracruz, que alcanzan al 12 de Abril, traen las siguientes noticias de Centro América:

Una tentativa de revolucion habia tenido lugar en aquella República. El 1º de Febrero un oficial nombrado Mariano Mendez, que se hallaba de guardia en la plaza pública de Guatemala, dió libertad á los presos, les proveyó de armas, sorprendió la casa del Presidente, se apoderó de todos los cuarteles, excepto el de San Francisco, y proclamó jefe de la República al general Monterosa. Al siguiente día atacó el coronel Bolano la plaza pública con las tropas que habian permanecido leales, y obligó á los insurgentes á capitular. Debían estos abandonar la ciudad el 6 y cesarian las hostilidades, y se publicaría una amnistia á su favor.

En San Salvador ciertas diferencias entre las autoridades civiles y militares produjeron una especie de revolucion. El general Calixto Malespina fue destituido.

Los periódicos americanos se ocupan principalmente de los asuntos de Tejas y Méjico, procurando disuadir á esta última República de sus pretensiones. La *Abja de Nueva Orleans* se expresa en estos términos:

Tejas está para siempre perdida para Méjico: aun cuando lograrse reconquistarla no sabria conservarla: entre las costumbres mejicanas y las tejanas hay un abismo que no puede salvarse. Los mejicanos cuentan con la division de los ciudadanos de los Estados-Unidos respecto á la incorporacion; pero es esto un gran error. Verdad es que esta medida ha encontrado numerosos adversarios; pero declarada la guerra cesa toda clase de diferencia. Hubo y hay todavía anti-tejanos; pero en el momento de la lucha no habrá sino americanos. En este concepto Méjico obraría sabiamente si abandonase toda idea de guerra, no solo porque á Tejas la ha perdido irremediamente, suceda lo que suceda, sino porque una lucha con los Estados-Unidos puede causar el desmembramiento de la República mejicana. ¿Qué le queda que hacer á Méjico? Solo estipular una indemnizacion que parece ofrecérsele liberalmente.

Segun leemos en el *Heraldo de New-York* la ciudad de Pittsburg, estado de Pensilvania, habia sido presa de un incendio tan horrible, como no ha habido otro quizas en los Estados-Unidos despues del grande de New-York.

El gobernador de Pensilvania transmitió un mensaje especial al Congreso: reunida este inmediatamente, se votó un socorro de 50,000 ps. en favor de la ciudad.

No hay duda que esta catástrofe es obra de perversos incendiarios.

Leemos en el mismo *Heraldo* lo siguiente que copia de un *Paper* de Pittsburg:

Ya se está trabajando en sacar de entre las ruinas el hierro y demas artículos que son de utilidad, y miles de hombres preparan los materiales para construir de nuevo. Tan imponderable energia es digna de toda nuestra admiracion, y es un rasgo muy marcado del carácter de nuestros ciudadanos, y que demuestra que pronto volveremos á adquirir nuestra prosperidad á pesar de la terrible calamidad que nos ha visitado.

De las 1200 casas que se calculan han sido presa de las llamas sobre 700 tenian familias dentro, y creemos que por lo menos 4000 personas quedan sin hogar. La extension de terreno que ha recorrido el incendio es cerca de una milla.

El periódico *The Age*, dice:

No puede formarse una idea de la miseria espantosa de que somos testigos. Miles de personas han quedado sin recursos, y hombres que ayer poseian caudales se ven hoy en la miseria. Se calcula que la extension de terreno, cuyos edificios ha devorado el fuego, es de 60 acres. La pérdida total en dinero no puede en rigor estimarse; pero puede asegurarse que llegó casi á 12 millones de pesos. Las casas de seguro han hecho bancarota todas, y no podrán pagar ni el 2 por 100.

NOTICIAS NACIONALES.

Burgos 25 de Mayo.

Esta provincia se va mejorando cada dia considerablemente. La comision de monumentos históricos y artísticos se ha reanimado; ha empezado de nuevo sus tareas con la mayor asiduidad, y dando cumplimiento á muchas disposiciones de la comision central de Madrid, ha acordado la reparacion y conservacion de varios monumentos que son la gloria del pais, entre otros el solar de la casa que habitó el Cid, el arco de Fernan-Gonzalez &c. Se ocupa al presente en redactar una memoria histórico-artística de aquellos monumentos ilustrados con algunas láminas detenidamente dibujadas y que servirán para comprender mejor el texto. Dicha comision está tambien formando un catálogo de los libros procedentes de los extinguidos monasterios, si bien el descuido y la depredacion han sido causa de que no existan algunas obras preciosas que pudieran ocupar un lugar preferente en la biblioteca provincial que ha de formarse.

Notable ha sido tambien el impulso que ha recibido la instruccion pública con la apertura de la escuela normal.

En la actualidad se ocupa la autoridad política en realizar el proyecto del instituto de segunda enseñanza, que no dudamos llevará á debido efecto por mas óbices que se le presenten.

Ademas del proyecto del camino de hierro de Bilbao á Madrid, que tantas ventajas ha de proporcionar á esta provincia, existe tambien otros dos proyectos, que son el del camino de Sante á Villasante, y el Berseido. Por último el ramo de montes ha sufrido grandes mejoras.

Bailen 27 de Mayo.

Ayer pasó en posta en coche-diligencia la madre del general Narvaez y su familia, siguiendo para Granada. Parece van á Málaga.

Estos dias vienen las diligencias de Madrid atestadas de pasajeros. Ayer pasó un correo de gabinete procedente del campo de Gibraltar. (D. de S.)

Carolina 28 de Mayo.

La minería sigue aqui en progreso, pues en el cerro del Guaido estan ardiendo dos hornos, y otro aqui al lado del pueblo situado sobre un escorial que forma una colina y que no exige mas que de su mismo rededor ir tomando espertunas con la hazaña y echándose las. Da el mejor resultado. Es plomo argentífero. Lo singular es que alli al lado mismo habia otro horno que aun existe adonde llevaban el mineral extraido por explotacion de minas, sin haber notado que lo tenían alli mejor. Otros dos hornos mas van á empezar á fundir. Esto demuestra la evidencia del progreso minero. (Id.)

Gerona 29 de Mayo.

La procesion del Corpus de la iglesia sufragánea del Carmen ha sido lucidísima, y su concurso cual nunca hubiésemos visto.

Ademas del obsequio al objeto sacrosanto, parece que ha habido anhelo en honrar y rendir un testimonio del aprecio y simpatias que profesan todas las clases de la poblacion al Excmo. Sr. pen-donista, jefe político interino, en la próxima ocasion de dejar este mando, que tan digna y lealmente ha desempeñado. Tenemos la satisfaccion de que continuará en el gobierno y comandancia militar de un pais que tanto conoce y en que es tan apreciado. (Postillon.)

Cádiz 30 de Mayo.

Los periódicos de Gibraltar hablan de un crimen cometido en aquella plaza, y que ha causado bastante indignacion. Tomas Anson, llegado recientemente de Inglaterra, ha asesinado con una navaja á Mr. Samuel Walters, persona muy estimada y que deja 10 hijos ausentes todos en la Gran Bretaña. El asesino se halla en poder de la justicia, y esta será tanto mas severa cuanto que aquel pertenece á la clase militar.

Los mismos periódicos traen noticias de la Italia hasta el 7 de Abril, recibidas por la vía de Malta, pero nada ofrecen de importante para nuestros lectores. Continúa la guerra civil en algunos puntos de aquellas vastas regiones, donde el poder británico aumenta de dia en dia su influencia. (Cont.)

Barcelona 30 de Mayo.

Ha salido una comision del Real patrimonio hasta Tortosa para recibir á SS. MM. y A.

Tambien va á salir una diputacion de cuatro diputados provinciales, quienes en compañía del M. I. Sr. jefe político se adelantarán á prestar el debido homenaje de respeto á la augusta familia en el último confin de la provincia. (Fomento.)

El Excmo. Sr. capitán general, que habia salido en la madrugada de hoy, como habiamos anunciado, ya habia tenido que volverse á causa de ser pequeño é incómodo el coche que habia tomado. Despues de cambiado el carruaje ha vuelto á emprender su viaje á eso de las once y media. (Id.)

Sevilla 31 de Mayo.

Por el celador de la tercera demarcacion del primer distrito de proteccion y seguridad de esta capital y en virtud de órden del comisario del mismo D. Fernando María Pacheco, fue capturado en la noche del 25 del actual Antonio Alonso, vecino del Puerto de Santa María, que hallándose sirviendo en dicha ciudad, se alzó con varias cantidades hasta el total de 1100 rs. de la pertenencia de diferentes sujetos; y dado parte de ello al Sr. jefe político de esta provincia, ha mandado sea remitido al comisario del distrito del puerto de Santa María, por quien es reclamado, así como tambien varias prendas de ropa, un billete de la loteria moderna de la presente extraccion, y 107 rs. que se le encontraron en una de las habitaciones de la posada de Palencia donde estaba parando. (D. de S.)

MADRID 5 DE JUNIO.

ARTES Y TELARES DE LOS ANTIGUOS EGIPCIO.

(Conclusion.)

Vidrieros.—Creyóse generalmente en la edad media y aun en el último siglo, que antes de Augusto, los antiguos no habian hecho uso del vidrio, sino para la fabricacion de algunos vasos de precio muy elevado, y que no empezaron á aplicarlo para las ventanas sino despues de la caída del imperio romano. Las excavaciones emprendidas en Pompeya han dado resultados que destruyen en parte esta opinion universal fundada en una asercion ambigua de Plinio. En el dia no queda ya ninguna duda de que 1800 años antes de Jesucristo se fabricaban en Egipto una considerable cantidad de objetos de vidrio y porcelana tan delicados y hermosos como los que componen el ornato de nuestras exposiciones de industria. Los vidrieros de Tebas eran tambien mas hábiles y mas adelantados que los nuestros en este arte, porque sabian teñir y dar color al vidrio; y nadie ignora que si este procedimiento no se ha perdido enteramente, por lo menos es casi desconocido; y solo puede practicarse por un corto número de individuos. Las ilustraciones de Rosellini encierran la copia de un cuadro compuesto de pedazos de vidrio teñidos en todo su grueso, cuyo dibujo no es menos reparable que su color. Winkelmabn tuvo pues razon en afirmar que los egipcios de la décima octava dinastia estaban mas profundamente versados que nosotros en el arte de fabricar y dar color al vidrio.

FOLLETON.

LA EMBAJADA DE LOS PAJAROS.

(Continuacion.)

Adulado Des-Orgets con aquella alabanza, dió gracias al embajador.

—No prosigo, continuó el enviado, de miedo de ofender vuestra modestia. Deciamos pues, caballero, que estábamos en el quinto.

—En el quinto! interrumpió vivamente el sobrino; perdónad, caballero, no estamos mas que en el cuarto. Y si no, contad: el halcon, el gerifalte, el milano, que no son mas que tres.

—Justamente... me parecia... me he engañado, continuó el otro con un aire que no ocultaba enteramente un secreto contrariado.

Continuándose así el inventario no dejaba el embajador de insinuar un número mayor que al momento rectificaba el halconero.

Esta insistencia dió que pensar á Des-Orgets. ¿Si acaso se contará en Malta de otro modo que aqui? se preguntaba con inquietud.

—Caballero, observó deliberadamente el embajador, entiendo que ahora estaremos conformes: aqui está mi docena.

—¿Cómo, cómo! ¿vuestra docena? repuso el sobrino no sin un poquito de mal humor: no hemos examinado mas que 11 pájaros. ¿Acaso en Malta no se cuentan mas que 11 para la docena?

—¡Once para la docena!

Esta frase pareció chocar al embajador, quien consideró con atencion al balconero como consultándole antes de responder. Iba á hacerlo cuando Des-Orgets continuó:

—Hubierais hecho bien en decirme, porque así como en todos los países consta una docena de diez unidades, una docena debe componerse de 12; y la prueba es que vuestra caja contiene 12 apartados, lo que hace bien la cuenta.

—Pues entonces tenéis vuestra cuenta, repuso con intencion el enviado.

—Salvo error, repuso el sobrino: convenimos en la cuenta de los apartados, pero no en la de los pájaros.

—Entonces ¿cómo es esto? preguntó el caballero.

—Vos lo sabreis, respondió Des-Orgets. No habeis abierto todos los apartados: mirad uno ahí en el fondo. Ya lo comprendo. Me preparabais una sorpresa. Veamos.

Diciendo esto el halconero se preparaba á abrir la caja; pero detuvo el embajador con estas palabras:

—Es inútil, caballero, el pájaro que está aqui no entra en cuenta; es una cotorra que un comendador del órden me ha

encargado traer á su prima la señora marquesa de Bellefont.

Des-Orgets cruzó trágicamente los brazos.

—¿Es decir, Sr. embajador, que os falta un pájaro?

—¡Ah! puesto que nada se os oculta, repuso humildemente el embajador, yo lo confesare; caballero, me falta un pájaro: era un esmerejon que ha sido atacado del marco en la travesía tan fuertemente, que se ha muerto.

—El caso se ha presentado una vez.

—Mucho me alegro de saberlo, repuso el enviado muy contento con aquella revelacion. Me viene bien que se haya presentado este caso: verdaderamente yo no lo esperaba, pero supuesto que se ha presentado, os ruego que me indiqueis el medio de salir del apuro.

—Es muy sencillo, repuso Des-Orgets: en este caso está obligado el embajador á presentar el cadáver del pájaro con la sumaria informacion de su muerte.

Al oír esto el embajador, cuyo rostro se habia animado, se contrajo súbitamente, y con marcada turbacion, dijo:

—Debo deciros, caballero, que novicio en esto, no he hecho caso de tales formalidades. ¡Ah, si yo hubiese tenido un guía tan esperto como vos!

Pero la alabanza no surtia efecto: Renaud habia comprendido que no era á su mérito á quien se dirigian semejantes cumplimientos: tanto como se habia sonreido cuando se engañaba, frunció el ceño luego que llegó á desilusionarse.

Plinio atribuía la buena calidad del vidrio exportado del Egipto á las cenizas de una especie particular de alga que crece en abundancia en las orillas del lago Marcotis y del mar Rojo; Rosellini nos representa esta alga reducida al estado de ceniza y de un color verde, que se llevaba en cestos á las vidrierías y alfarerías en que evidentemente se servían de materias vídrias, á fin de dar cierto brillo á las vasijas de tierra. Por lo demás los egipcios no solo sabían trabajar tal vez el vidrio mejor que nuestros obreros contemporáneos, sino que imitaban también con una maravillosa perfección las amatistas y otras piedras preciosas, y además debieron conocer todas las propiedades del diamante para rayar y cortar el vidrio. La colección de Mr. Salt, que se conserva en el Museo británico, nos ofrece un pedazo que data del reinado de Tom-s III., cerca de 1500 años antes de Jesucristo, magníficamente coloreado en todo su espesor, y adornado de grabados dignos de nota. Los antiguos egipcios empleaban igualmente para diferentes usos una inmensa cantidad de vidrio; así es que se han encontrado trozos de granito cubierto de una hoja de vidrio colorado, á través de la cual se leían los jeroglíficos de la piedra. No debemos pues considerar como fábula la tradición de que Alejandro y Ciro fueron sepultados en tumbas de vidrio. Las manufacturas de piedras preciosas no eran menos numerosas ni activas que las de vidrio propiamente dicho. Todos los Museos de Europa poseen hoy día imitaciones de piedras preciosas recogidas en Egipto, entre las cuales se notan sobre todo las esmeraldas falsas. Es casi cierto que la mayor parte de las palancas de piedra de que se sirvieron las primeras iglesias cristianas, habían sido exportadas del Egipto. Diodoro de Sicilia dice que en Etiopía se hacían comunmente los ataúdes de esmeralda, y según Plinio, el templo de Júpiter-Ammon encerraba un obelisco de esmeralda, esto es, de vidrio, imitando á esta piedra, cuya elevación era nada menos que de 60 pies de alto. Resulta de los análisis químicos que lo que hacía tomar el color de esmeralda al vidrio era el óxido de cobre, y el mismo servía para fabricar las imitaciones de los rubíes ó para obtener fuentes y platos de color rojo.

Todos estos hechos incontestables confirman lo que mas arriba hemos dicho respecto á la extensión de conocimientos químicos que poseían los habitantes de la antigua Tebas. Por último, un ejemplo convencerá á los mas incrédulos. El Museo británico posee un trozo de vidrio pintado que se halló en Tebas, y fue regulado por sir J. G. Wilkinson. Este fragmento, de un gusto exquisito, representa una estrella de cuatro rayos, cuyos ángulos están adornados de hojas. Los tres colores que se mezclan han debido obtenerse con el auxilio de los agentes químicos que siguen: el azul indica el empleo hecho de los óxidos de cobalto ó de cobre calcinado, ó de zinc; el amarillo, el del óxido de plata; el verde, el del óxido de cobre. En fin, algunas de las piedras falsas fabricadas en Egipto tienen ese color; le rubí que nuestros mejores obreros procuran en vano imitar, y de otro rico color de púrpura que solo el óxido de oro puede darles.

En las vidrierías egipcias se fabricaban además un número considerable de botellas de colores y capacidad, semejantes ó iguales á las modernas, pero de una forma algo diferente, porque eran mas largas de cuello. Las vasijas destinadas á contener aceite de que se sirven actualmente en Levante, no se diferencian en nada de las que nos representan los dibujos de Rosellini. Sir J. G. Wilkinson piensa que los piquetes de soldados hacían uso de lámparas de vidrio, y llama en consecuencia la atención de sus lectores hácia un grupo de centinelas que llevan una linterna en lo alto de una pica. Acaso un jeroglífico de la piedra de Roseta, representando una linterna mágica que despidiera rayos de luz, parecería indicar la existencia de las lámparas de vidrio; mas por otro lado es casi cierto que los tebanos se servían, como los chinos y los habitantes actuales del Cairo, de pantallas de color para impedir que el viento apague las luces ó moderar su reflejo.

Por incompleto que sea el precedente bosquejo, bastará para dar á nuestros lectores una idea de los importantes resultados obtenidos por los anticuarios que han estudiado con tanto celo como inteligencia los monumentos del antiguo Egipto. No se les achaca una especulación delirante, porque los espíritus mas exécutivos deben someterse á la evidencia de los hechos. La verdad es palpable, y todos pueden verla con sus propios ojos, y tocarla, por decirlo así, con sus propias manos: ya no hay hipótesis atrevidas ni vagas disertaciones; todo es positivo, todo visible y palpable. Los economistas que examinan con la atención que merecen las obras de Rosellini y de Wilkinson, encontrarán en ellas la prueba de esta verdad, y que el renacimiento material de la antigüedad, no interesa solamente á la ciencia propiamente dicha: contribuye además á resolver cuestiones sumamente graves en el órden político y moral.

Asistirán en cierto modo á la primera división de la tierra y al establecimiento de una contribucion de 20 por 100 que afecta á las diversas partes de aquel suelo ya dividido, y debe aplicarse á todas las atenciones del Gobierno. Verán también á los siervos egipcios trabajar, primero como los negros actuales bajo el látigo de un dueño desapiadado; proveerse despues poco á poco, como en Esparta y Atenas, de esclavos extranjeros ó conquistados, y fundar por último, cerca de 2000 años antes de Jesucristo, aquel sistema de alcurnias que Sócrates y Platon recomen-

daron á sus conciudadanos con el objeto de establecer para los siervos una graduacion en la escuela social, que vino á ser mas tarde uno de los principales medios de que se sirvieron los de la moderna Europa para conseguir su emancipacion.

Un discurso pronunciado poco há en la sociedad de obreros de Leeds por Mr. Baines, el jóven, contiene un hecho que es importante revelar. «Los telares, los husos y las ruecas de Penélope y de Andrómaca, exclamó el elocuente orador, han permanecido hasta mediados del siglo XVIII tales como estaban en tiempo de Homero que los descubrió. Hace pocos años que fueron reemplazados por las nuevas máquinas de que nos servimos en la actualidad. La simple enunciaci6n de este hecho debe hacer comprender á los obreros la necesidad de adquirir en las ciencias conocimientos mas extensos y proporcionados á la grande revolucion científica que las máquinas han introducido de poco tiempo á esta parte en el comercio y en la industria.»

Mas si algunas artes no han hecho ningun progreso durante tantos siglos, otras hay, como observa Mr. Baines, que se han perdido enteramente. Mil ochocientos años antes de Jesucristo los artesanos de la antigua Tebas sabían en ciertas cosas y estaban mas adelantados que nuestros principales fabricantes. Acabamos de demostrarlo; ellos sabían dar color al vidrio en todo su grueso; hacían potable el oro; trabajaban con exquisito arte los metales preciosos; ellos templaban los utensilios de cobre de tal manera, que cortaban el granito mas duro; fabricaban lentes para telescopios; esculpian sus camefeos con el auxilio de microscopios.

Tolomeo describe un astrolabio; calculaban los eclipses, demostraban que la luna se compaña de tierra y de agua, que un día lunar era igual á 15 días terrestres, que la masa de la luna era á la de la tierra como 1 á 72; conocimientos todos que suponen mucha perfección en los instrumentos: ¿y por ventura ignoran nuestros arquitectos los procedimientos que empleaban para elevar y asentar las piedras inmensas de sus templos, especialmente en el Karnac? Las excavaciones hechas recientemente en el grande Oasis, prueban que habían descubierto el principio de los pozos artesianos; que tenían caminos ó bien carriles artificiales compactos, rectos y con encajes para el transporte de grandes masas de piedra. Se han encontrado señales de camino de hierro en estos encajes. En fin, si damos crédito á Mr. Arago, conocían no solamente la potencia del vapor de que se servían en los misterios de la francmasonería pagana, sino que las máquinas de vapor modernas debieron ser inventadas por Mr. Hero, ingeniero egipcio.

Se nos preguntará: ¿cómo todas estas ciencias han podido perderse, si no enteramente, á lo menos en parte? La respuesta es fácil. Hace 4000 años, la imprenta no existía: sea que los egipcios imprimiesen por medio de trozos de madera grabados con dibujos ó caracteres jeroglíficos sobre los vestidos de algodón ó hilo, no procuraron sacar partido de un procedimiento tan sencillo para esparcir por todos los países y legar á la posteridad el descubrimiento de la ciencia. Cuando los sabios emigraron y fenecieron, cuando los colegios, únicos poseedores de estos importantes secretos, se disolvieron, la ciencia pereció con ellos. Si la imprenta hubiese existido entonces, las tan frecuentes invasiones de las tribus bárbaras no hubieran producido esas terribles y deplorables consecuencias. El fuego sagrado se extinguió en los altares del templo de la ciencia, mientras que sus pórticos y peristilos estaban sumergidos en las mas densas tinieblas.

Las flechas de Atila y de Alarico, *telum imbelles sine ictu*, hubieran sido muy débiles para atravesar este escudo protector de la civilizaci6n, tan sólido é impenetrable como las armas encantadas de Orlando ó de Amadis:

AVISOS.

Habiéndose extraviado dos privilegios originales de juros señalados con los números 4 y 54, el uno fecha 7 de Octubre de 1664, de 178,754 maravedis de capital, situado sobre la renta del segundo uso por 100 de la ciudad de Toro, y el otro fecha 21 de Febrero de 1676, de 40,995 maravedis de capital, situado sobre las alcabalas del principado de Asturias, ambos en cabeza de D. Pedro Helguero y Alvarado, y pertenecientes en la actualidad á su sucesor D. Alberto Helguero, se suplica á la persona en cuyo poder se hallen se sirva entregarlos á D. Santiago Prota, apoderado de dicho D. Alberto, que vive calle del Duque de Liria, núm. 4, cuarto principal, quien dará una gratificaci6n. Madrid 2 de Junio de 1845.—Santiago Prota. 2

BAÑOS MINERALES DE ARECHAULETA (Guipúzcoa.)

En 1.º de Junio se ha abierto como otros años el establecimiento de aguas y baños minerales, y continuarán abiertos hasta fines de Setiembre y primeros de Octubre.

Los concurrentes hallarán el mismo tratamiento y asistencia de otras veces á precios equitativos, y el aumento de una ter-

cera mesa de 12 rs. diarios, que expresamente se ha establecido para los que quieran economizar en sus gastos. Habrá una tarifa que marque estos pormenores para el conocimiento de todos.

En el contorno de dicho establecimiento se encuentran dos fuentes, cuyas aguas son aplicables á diferentes enfermedades. Una es de aguas salinas subsulfurosas, que obrando como purgantes, pueden servir bebiéndolas como de preparaci6n para los baños, y prueban al mismo tiempo en las obstrucciones del hígado y bazo y en los estreñimientos pertinaces del vientre; y la otra de aguas ferruginosas, conteniendo en su disolucion mucho carbonato de este mineral, y cuyos buenos efectos para corregir ciertas dolencias son generalmente conocidos.

Los bañistas pueden contar con un carruaje que exclusivamente se destina para sus paseos y romerías de aquel país, y lo mismo podrán servirse de los suyos ó de caballerías, teniendo preparadas localidades á este efecto.

Se espera que no falten tampoco trasportes en la direcci6n, y á las distancias que puedan necesitarse.

IMPRENTA NACIONAL.

En el despacho de la misma se halla de venta la CONSTITUCION DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA, sancionada por S. M. en 23 de Mayo de 1845, edici6n en 8.º, á 8 rs. cada ejemplar en pasta fina, á 5 en pasta ordinaria, á 3 en rústica en papel fino y á veinte y en cuartos en papel comun. De esta última clase hay ejemplares de venta en las administraciones de Correos de las capitales de todas las provincias.

Se expenderá también la misma edici6n en rama, no bajando el pedido de cien ejemplares, y al precio de ciento noventa reales cada ciento en papel ordinario, y de doscientos veinte en papel fino.

Concluida ya la edici6n en folio de la misma CONSTITUCION anunciada en los números anteriores, se vende á los precios siguientes:

	Rs. vn.
En rama, cada ejemplar.....	11.
A la rústica, id.....	12
En pasta, id.....	20
En pasta fina, id.....	28

Esta edici6n hecha con todo esmero, y para la cual se ha estrenado una hermosa fundici6n del carácter de *Atanasia gorda de Didot*, es á propósito para el uso de los tribunales, diputaciones provinciales, ayuntamientos y otras corporaciones.

Precios corrientes en la Habana en fin de Abril del presente año.

Azúcar mitad y mitad superior, 11 1/2 á 15 1/2.
Idem blanco solo, 15.
Idem quebrado id., 12.
Café de primera calidad, 8 1/4 á 8 1/2 pesos quintal.
Idem de segunda id., 7 1/4, á 8 id.
Idem de tercera id., 6 3/4, á 7 id.
Tabaco elaborado, segun su calidad, de 8 á 40 pesos millar.

Cambios.

Sobre L6ndres, de 15 á 16 por 100 premio.
Paris, de 1 á 1 1/2 id.
España, segun el punto, de 7 á 8 por 100 id.

DIRECCION DE LA SOCIEDAD PALENTINA-LEONESA.

Esta direcci6n recibirá proposiciones hasta el día 30 del actual para la conduccion á esta corte de 80 á 100,000 arrobas de carbon de piedra y coke desde las minas de la sociedad, sitas en el Valle de Sabero, partido de Riaño, provincia de Leon. Las proposiciones podrán ser por el total de dicha cantidad ó por solo una parte de ella, y también para la conduccion de la misma totalidad ó de una parte de ella, desde las minas á esta corte, ó desde las minas á Valladolid ó Palencia, y desde uno de estos puntos á Madrid, segun pueda convenir á los sujetos que hagan las proposiciones. Estas deberán expresar el minimum del precio del transporte en toda la línea ó en la parte de ella que e-

El maestro halconero se inclinó con mucha frialdad para dar gracias al embajador de su obsequiosa política.

—Basta de cumplimientos, caballero, le dijo, reservados para mejor ocasion; necesitaréis de ellos muy pronto con mi tío, porque ós prevengo que es mucho mas severo que yo.

—Mas severo! repitió el enviado no sin inquietud; no lo sabía. Por eso me felicita de tener que entenderme con vos. Dignaos ayudarme á un caballero, á un francés como vos. Oid, es preciso que vuestro tío no encuentre la falta.

—Es preciso, es preciso! repuso Des-Orgets at6nito, no hay duda de que lo necesitáis; pero no lo esperéis de mí, caballero. Mi tío no es á caduco, y ve bien, y sabe contar hasta 12, y aun mas. Jamas le encajareis 11 pájaros por una docena.

—No hay duda, caballero, pero si encontrase 12.... El halconero miró á su interlocutor para asegurarse de que no se mofaba de él; pero le encontró impasible y serio.

—Si hubiera 12, exclamó Des-Orgets, vendría todo en regla: una docena de 12 es una cosa regular, y todo el mundo la recibiría sin necesidad de proteccion ni de gracia en perjuicio de tercero. Pero por fin ¿tenéis los 12?

Aproximóse entonces el enviado al sobrino, y hablándole al oído, aunque estaban solos en el salon, le dijo estas palabras con misterio:

—De vos depende que yo tuviera los 12.

—¿De mí? repuso el maestro halconero....

Y antes de que tuviese tiempo de explicar mas claro que no

comprendía lo que podía hacer en los pájaros del embajador, le dijo esto con una voz conmovida:

—Caballero, soy huérfano; todo lo que soy y todo lo que pretendo; mi destino, en una palabra, está en manos del gran maestro que se ha dignado dispensarme su confianza y su alta proteccion. Comprende si tengo obligacion de no desmerecerlas. Poneos en mi lugar: si el gran maestro sabe mi falta, estoy perdido.

El halconero abrió los brazos y miró la punta de sus botas, como diciendo:

—Lo siento; ¿pero qué queréis que yo haga?

El embajador comprendió el ademán, y sin dejar tiempo al halconero de traducirle en palabras:

—Solo vos podéis sacarme del compromiso, prosiguió con la misma volubilidad; ya os he dicho que el pájaro que me falta es un esmerejon; yo tengo en mi bolsillo su argolla con las armas de Malta, porque tuve la precaucion de quitársela de la pata antes que muriera; héle aquí: vos debéis tener esmerejones, ó saber donde los encontraría. Caballero, no falta mas que uno, y puesta esta argolla en la pata del pájaro sustituido, ¿quién pudiera aperebirse?....

—Basta, caballero, basta, interrumpió Des-Orgets. He comprendido demasiado; pero no contéis con corromperme. ¿No conocéis que lo que os atreveis á proponerme, es una alteracion de un acto diplomático, una falsificaci6n en un pájaro público?

—Al decir estas palabras, el maestro halconero se agitó como

un pájaro irritado; pero por mas que quiso dar á su rostro una expresion soberbia de dignidad herida, no pudo mas que hacer grotesco un sentimiento respetable.

Sin embargo, el embajador se guardó bien de reír, porque aunque tenía motivos para ello, no tenía gana, y principalmente desde que el halconero volvió la espalda y marchó hácia la puerta. El embajador corrió hácia él, y deteniéndole por la mano en el dintel del salon, le dijo:

—Por piedad, caballero, no me abandonéis así.... Una palabra.... sí, escuchad: conozco que mi buena estrella es la que me ha hecho encontraros el primero: dignaos oír mi secreto. Tal vez no osaría declarárselo á vuestro tío; pero á vos es muy diferente. Vos sois jóven, estais enamorado sin duda....

—Enamorado.... no sé, repuso el halconero parándose.

—No lo sabéis, repuso vivamente el enviado. ¡Oh! pues eso es que lo estais. Tanto mejor, vais á comprenderme, y tal vez me diréis que en mi puesto hubierais hecho lo mismo.

Des-Orgets, entre otras faltas, tenía en alto grado la de la curiosidad, de lo que cualquiera se puede convencer habiendo presenciado todas sus estériles maniobras para leer la carta de Rosamía. Esta fue la razon por qué Renaud dejó al embajador cerrar la puerta del salon ya entreabierto, encontrándose, casi sin saberlo, sentado delante del narrador que le prometía contarle un secreto, y tal vez una misteriosa aventura.

—Ya os escucho, caballero, dijo gravemente el sobrino.

(Se continuará.)

proponente ofrezca recorrer, y la época en que se proponga efectuarlo; en el concepto de que el precio mas alto que esta direccion podrá admitir será el de cuatro y medio reales arroba en la totalidad de la linea.

Madrid 1.º de Junio de 1845.—El director, Joaquín de Tator.—El secretario, José María Gomez de Salazar.

Nota. La direccion se halla establecida en la calle de Alcalá, núm. 51, cuarto tercero de la derecha, adonde podrán dirigirse las proposiciones.

PARA MANILA.

La fragata española *Luisa*, procedente de Manila y fondeada en Cádiz, adonde llegó el 26 de Mayo con 120 dias de navegacion, volverá á salir del dicho puerto para el de Manila en todo el presente mes de Junio. Este hermoso, seguro y velero buque ofrece toda comodidad y el mas esmerado trato á los pasajeros que se presenten, y recibirá carga á flete. Para tratar de ajuste se dirigirán en esta corte á D. Gregorio de Pablo Sanz, calle de la Cruz, núm. 42, y en Cádiz á su consignatario, calle de la Carne, núm. 174.

D. Roque Albas, teniente retirado á dispersos en la villa de Catarroja, provincia de Valencia, ó sus herederos; Doña Josefa Piña, viuda, ó sus herederos, vecina que fue de dicha ciudad en 1825, se servirán presentarse en la primera seccion de la direccion general de la deuda del Estado, por sí ó por apoderado, donde se les enterará de un negocio que les interesa.

LICEO ARTISTICO Y LITERARIO.

Hoy jueves 5 á las ocho y media de la noche celebrará esta sociedad sesion de competencia, en la que tomará parte la seccion dramática.

PUENTE DE SEVILLA.

La dilatada experiencia de muchos años, consagrada por multitud de hechos, prueba de un modo evidente que la construccion de los puentes colgantes ó de los puentes fijos ofrece á los capitalistas la doble ventaja de completa seguridad para la colocacion de sus fondos, y de un interes razonable ó mas bien elevado, si se atiende al que resulta en las grandes plazas mercantiles de Europa cuando se trata de operaciones al abrigo de toda contingencia.

Explica suficientemente esta circunstancia el lugar preferente que asignan los capitales nacionales y extrangeros á la colocacion de fondos para la construccion de puentes en España, promovida por el Gobierno de algunos años á esta parte, entregando esta especulacion á la industria de los particulares por medio de la publicidad y de la concurrencia.

Uno de los puentes de mayor importancia y el de mas urgente necesidad es sin duda el de Sevilla, sobre Guadalquivir, para la comunicacion entre la orilla opuesta y el barrio de Triana, para la cual solo existe un puente antiguo de barcas apenas transitable.

El puente que deberá construirse ha de ser fijo, de hierro y piedra de sillera, á similitud del que existe en Paris, llamado del Carronnel; mas con la notable diferencia que se han de poner de hierro á martillo y de hierro colado el piso y tablas de madera que tiene el puente de Paris. Esta modificacion ofrece una grande economia en los gastos para su conservacion, sin contar el que siendo menos frecuentes no se interrumpe el servicio para aquellos.

Se ha sacado la construccion de dicho puente á pública subasta el 15 de Febrero de 1845, y ha recaido en los Sres. Gustavo Steinacher y D. Fernando Bernardet, ingenieros civiles franceses, establecidos en España desde algunos años, mediante la concesion por 17 años, 10 meses y 9 dias, contados desde la época en que se halle construido el puente, y pagándose una renta anual de 500,000 rs. en la misma época de la concesion.

Ha aprobado el consejo general de la direccion de puentes y calzadas los planes presentados por dichos ingenieros sin ninguna alteracion en ellos; y sujetándose á los mismos los ingenieros D. Gustavo Steinacher y D. Fernando Bernardet, acreditados por otras construccion y trabajos anteriores, se comprometen á construir el indicado puente antes del periodo de tres años que se demarca en las obligaciones de contrata.

Gozarán sin embargo los accionistas del interes de 6 por 100 al año del importe de los pagos que hayan verificado, garantizándose el pago de dicho interes hasta la época en que se halle construido el puente por la antigua casa de giro de esta corte de D. Francisco Javier Albert, que es ademas uno de los principales accionistas de la empresa.

El capital necesario para la construccion del puente, en suma alzada, y comprendidos todos los gastos de presente y venideros hasta el momento de la entrega del puente á la direccion, ascienden á la cantidad de 4,800,000 rs. de vellon, representados por el número de 24,000 acciones de 2000 rs. cada una, de las cuales se han colorado 1000 antes de imprimirse el prospecto, y es la renta anual que deberá percibirse, como va dicho, de 500,000 rs. vn. durante 17 años, 10 meses y 9 dias, contados desde la época en que se halle construido el puente.

Se halla asegurado el pago de dicha renta con los ingresos de la ciudad de Sevilla, con el producto de dos portazgos creados al efecto á virtud de decreto del Gobierno, y para mayor garantía bajo hipoteca excepcional privilegiada sobre las inmensas propiedades de la ciudad de Sevilla.

Se ha dignado aprobar el Gobierno la subasta y todas las condiciones de la contrata.

La renta anual de 500,000 rs. ofrece un interes en globo de 10 1/2 por 100 al año. Deducidos los gastos de conservacion, del tanto para un fondo de reserva y de la amortizacion de las acciones, que se efectuará por sorteos y por semestres vencidos, contados desde la época en que se entregue el puente, podrá contar el accionista con el interes de 6 por 100 al año, pagadero tambien á semestre vencido, agregándose al pago del interes el de los premios que quepan á las acciones amortizadas, siendo dichos premios en número suficiente desde 100 rs. á 1500 por accion. (Interes á término medio de 8 1/2 á 9 por 100.)

Debe advertirse que la propiedad del puente pertenece á la sociedad anónima del puente de Sevilla en el tiempo de la concesion.

En la contrata celebrada con los ingenieros adjudicatarios para la construccion del puente se ha estipulado una reserva de 800,000 rs., que quedarán depositados en manos del Sr. Don Francisco Javier Albert hasta despues de reconocida la entrega

del puente en buen estado de servicio público por la direccion general.

Tales son las ventajas que se ofrecen á los accionistas, y en vista de las cuales se han tomado en España gran número de acciones.

Al suscribirse el accionista debe verificar el pago de la cuarta parte de sus acciones en manos del Sr. D. Francisco Javier Albert, del comercio de esta corte, ó en poder de sus corresponsales en Sevilla, que lo son las Sres. D. Fortunato Pebernard y compañía, y tesoreros de la sociedad. Se obligará al mismo tiempo al pago de las otras tres cuartas partes restantes con arreglo á la obligacion que firmará en el acto, dispuesta con este fin.

En cuanto se hayan emitido las dos terceras partes de las acciones, se formará el consejo de administracion de la compañía, compuesto de cinco vocales, que deberán ser poseedores á lo menos de 50 acciones de la sociedad, y conservarlas todo el tiempo que ejerzan sus funciones.

Madrid 1.º de Mayo de 1845.—Como adjudicatarios, Gustavo Steinacher y Fernando Bernardet.—El banquero de la sociedad, Francisco Javier Albert.

Fórmula para pedir acciones.

Al Sr. D. Francisco Javier Albert, banquero de la compañía anónima del puente de Sevilla.—Muy Sr. mio: suplico á V. se sirva insertar mi nombre como suscriptor por acciones de 2000 rs. vn. cada una; y por la presente me comprometo á aceptarlas ó cualquier número menor que me conceda y pagar la primera cuarta parte de 500 rs. vn. por accion, y firmar la obligacion que sea necesaria para satisfacer en su tiempo las tres cuartas partes restantes.

Madrid de 1845.—Nombre y apellido.—Residencia.—Profesion.—Referencia ó señas del encaugado en Madrid.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 4 de Junio á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 21 1/4, 22, 21 7/8, 3/4, 1/2, 15/16, 7/16 y 21 1/4 á v. f. ó vol.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Id. id. del 5 por 100, 51 3/16, 3 1/6 y 51 1/4 al contado: 32 1/4, 1/8, 9/16, 1/2, 31 11/16, 1/2, 7/8, 15/16, 3/8, 3/4, 1/4, 3/8 y 52 3/8 á v. f. ó vol.: 55 1/2, 1/8 y 53 1/4 á v. f. vol. á prima de 1/2, 1 3/4 y 1/2, por 100.
Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 00.
Cupones no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 9 al contado.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 00.
Idem provisional, 7 3/8 á 60 d. f. ó vol.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.
Idem de idem de Isabel II, 00.
Idem de la compañía del canal de Castilla, 00.
Idem de la carretera de la Coruña, 00.
Idem de idem de Valencia, 00.
Idem del Iris nominales, 00.
Id. id. al portador, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 3. Paris, 16.

Alicante, 1/2 d. Málaga, 1 d.
Barcelona á ps. fs., 3/4 id. Santander, 1/8 id.
Bilbao, 1/4 pap. id. Santiago, 1/2 id.
Cádiz, 3/4 id. Sevilla, 3/4 id.
Ceroña, id. id. Valencia, 1/2 pap.
Granada, 1 1/4 id. Zaragoza, 1/8 id.
Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. José María Jimenez Muñoz, magistrado honorario de la audiencia de Canarias y juez de primera instancia de esta ciudad de Jaen y pueblos de su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los parientes de Doña Luisa Megias, fundadora de una capellanía en la parroquia de San Bartolomé, de esta vecindad, para que en el término de 50 dias se presenten en este juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducir el derecho que les asista á los bienes con que se halla dotada dicha capellanía, pues así lo tengo mandado en el expediente instruido por Don Mariano Carrasco, procurador, á nombre del Sr. D. Francisco Muñoz Andrade, como marido de la Sra. Doña Cipriana de Gamiz y representante de la Sra. Doña Dolores de Gamiz para que se declaren libres dichos bienes.

Dado en Jaen á 17 de Mayo de 1845.—José María Jimenez Muñoz.—Por mandado de S. S., Ildefonso José de Aponte.

D. Victor Lopez de María, abogado de los tribunales nacionales y juez de primera instancia de esta villa de Lillo y su partido, de que el infrascrito escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á los bienes que constituyen el vínculo fundado en Templeque por D. Cayetano Lopez de Cervantes, vacante actualmente por fallecimiento de D. Miguel Martin Cano, su último poseedor, para que en el término de 50 dias, que principiarán á contarse desde el de la insercion de este edicto en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezcan en este juzgado á deducir el de que se consilieren asistidos por medio de procurador habilitado en forma; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Lillo á 12 de Marzo de 1845.—Victor Lopez de María.—Por su mandado, Calixto Montalban.

D. José María Jimenez Muñoz, magistrado honorario de la audiencia de Canarias y juez de primera instancia de esta ciudad de Jaen y pueblos de su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los parientes de Lope Gutierrez, fundador de una capellanía en la parroquia de la villa de Torre del Campo, para que en el término de 50 dias se presenten en este juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducir el derecho que les asista á los bienes con que se halla dotada dicha capellanía, pues así lo tengo mandado en el expediente instruido por D. Mariano Carrasco, procurador, á nombre del Sr. D. Francisco Muñoz Andrade, como marido de la Sra. Doña Cipriana de Gamiz y representante de la Sra. Doña Dolores de Gamiz para que se declaren libres dichos bienes.

Dado en Jaen á 17 de Mayo de 1845.—José María Jimenez Muñoz.—Por mandado de S. S., Ildefonso José de Aponte.

SUBASTAS.

El dia 50 del corriente Junio ha de celebrarse en la contaduría general del Excmo. Sr. conde de Salvatierra, establecida en el palacio de su señor padre el Excmo. Sr. duque de Híjar, en Madrid á las doce de la mañana y en el mismo dia y hora en la casa de su administracion en Miajadas, por el administrador de S. E. D. José Gonzalez Terrones, el remate de arriendo de las dos dehesas Veguillas y Egidillo de Don Llorente, en cuyo tiempo se oirán proposiciones en ambas partes.

El intendente militar del distrito de Castilla la Nueva.—Hago saber que debiendo subastarse el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos estantes y transcentes en este distrito militar de Castilla la Nueva, que comprende las provincias de Madrid, Mancha, Cuenca, Toledo, Guadalajara y Segovia, por el tiempo de un año, á contar desde 1.º de Octubre próximo hasta fin de Setiembre de 1846; he dispuesto que el único remate se verifique en los estrados de esta intendencia de mi cargo el dia 21 de Julio inmediato desde las doce de su mañana en adelante, bajo las condiciones designadas en el pliego general aprobado por S. M. que existirá de manifiesto en la secretaría de esta intendencia y en los respectivos ministerios de Hacienda militar de las expresadas provincias, en donde y en enyo dia se admitirán proposiciones siendo arregladas, bien sea para el todo del suministro en el distrito, bien para cada provincia ó partidos de ellas, y aun por especies determinadas, segun mejor convenga á los licitadores que quieran interesarse en este servicio; en el concepto de que concluido el remate no se oirán mas proposiciones por ventajosas que sean.

Madrid 1.º de Junio de 1845.—Francisco Santoyo.—Antonio María de Olivera, secretario.

Administracion general de bienes nacionales.—Intendencia de Ciudad Real. En el dia 15 de Junio próximo de once ó doce de su mañana se celebra nuevo remate en los estrados de esta intendencia para el arriendo por quintos separados de los pastos de las dehesas que á continuacion se expresan por un año contando desde el dia 1.º del presente mes bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto y admitiendo las ofertas que se hagan con baja de la cuarta parte designada por presupuesto á cada quinto.

Dehesa de Fresnedas altas.
Id. del Viso y Santa Cruz de Mudela.
Id. de los Hitos.
Id. Vega de los Palacios.
Los quintos Majada alta y el Carrascal de la de Montoya y Chielana. Ciudad Real 50 de Mayo de 1845.—Mata.

Fábrica nacional de tabacos.—Para cumplir lo mandado por la direccion general de Rentas estancadas en su orden de 29 de Mayo último, y por disposicion del Sr. director de este establecimiento, se subasta el gasto que ocasionen la extraccion de cenizas y escumbras que existen en los patios del mismo bajo las condiciones que acuerden los gefes de él; para cuyo primer remate se ha señalado el dia 10 próximo, el 18 para el segundo y para el tercero y último el dia 26 á las once de sus respectivas mañanas en el despacho del Sr. director de esta fabrica. El que quisiere hacer postura acuda á la misma en donde se le admitirá y manifestará dichas condiciones.

Madrid 3 de Junio de 1845.—Por mandado de S. S., Mariano Begueria.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.
Funcion extraordinaria para hoy en la que tomará parte el niño Jesus Monasterio.

Sinfonia.
La acreditada comedia en tres actos, titulada

LA ESCUELA DE LAS COQUETAS.

En los entreactos tocará en el violin el niño Monasterio las piezas siguientes:

En el primero variaciones sobre un tema de la ópera Capuletti. En el segundo variaciones sobre un tema de La Gazzaladra. En el tercero vals variado, compuesto por el Sr. Robbio, para el niño Monasterio.

Terminará el espectáculo con un divertido sainete.
Nota. Mañana se pondrá en escena la comedia nueva, en tres actos y en verso, original de un acreditado escritor, titulada

UN VERDADERO HOMBRE DE BIEN.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.
1.º Acto tercero de la ópera seria titulada

MARIA DE ROHAN.

2.º La ópera bufa en dos actos, en la que desempeñará el Sr. Ronconi la parte principal del bufo caricato, titulada

EL ELIXIR DE AMOR.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.